## INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO No. RE-ESAL-004-2026

## OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"

En el Distrito de Santa Marta – Departamento del Magdalena, a los seis (7) días del mes de abril de 2026., el Comité de Evaluación designado, en cumplimientos de los preceptos legales, en especial, lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Manuel de Contratación de la Alcaldía Distrital y en la Invitación RE-ESAL-004-2026, procede a realizar el respectivo proceso de verificación de requisitos de la siguiente manera:

### 1. INFORMACIÓN GENERAL INTEGRACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR:

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública y la comunicación de designación del Comité Evaluador, este estará integrado por: la secretaria de promoción social quien efectuará la evaluación de los aspectos técnicos y ponderables, un funcionario de la Dirección de Contratación quien evaluará los aspectos financieros y de idoneidad y un abogado contratista de la Dirección de Contratación quien evaluará los aspectos jurídicos.

| | |
|---|---|
| DAVID FARELO | Capacidad Técnica y Ponderables |
| GINA PAOLA CABAS ROJAS | Capacidad Financiera e Indicadores de Idoneidad y Reputación |
| WILLIAM LOPEZ JORDAN | Capacidad Jurídica |

Según el cronograma del proceso establecido en el documento "CRONOGRAMA" el plazo establecido para la presentación de ofertas fue el 06 de abril de 2026 a las 2:00 pm término dentro del cual se presentaron las siguientes ofertas, de conformidad a la información suministrada por la Dirección de Contratación.

El presente Informe de Evaluación preliminar muestra el posible proponente adjudicado, rechazado y no adjudicado, de acuerdo con los criterios establecidos en los estudios previos del presente proceso No. RE-ESAL-004-2026

**INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA**

| NOMBRE DEL PROPONENTE | IDENTIFICACION | FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y DOCUMENTOS |
|---|---|---|
| **FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO FUNDACARIBE** | **900429803** | **06/04/2026 9:53 AM** |

| EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA | | |
|---|---|---|
| **REQUISITO** | **APORTADO / OBSERVACIONES** | **CUMPLE/ NO CUMPLE** |
| 1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural o del | Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha:<br><br>13/03/2026 | **Cumple** |

| | | |
|---|---|---|
| certificado de matrícula mercantil si es persona natural, cuya expedición sea igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. | | |
| 2. Capacidad del Representante legal para comprometer a la persona jurídica. | De acuerdo con el certificado de Existencia y Representación aportado, en representación legal, establece que: "*Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación sin límite de cuantía, por lo que no necesita autorización de la Junta Directiva"* | **Cumple** |
| 3. Autorización para contratar con entidades publicas | ACTA No. 002 de 2026 EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FUNDACION Y JUNTA DE DIRECTIVA "FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO FUNDACARIBE" aprobó SIN LÍMITE DE CUANTÍA las atribuciones y actos del director para este proceso y cualquier otro proceso de convocatoria, licitación pública, contratación directa, concursos de mérito o similares que se adjudiquen hasta el 31 de diciembre del 2026. | **Cumple** |
| 4. La constitución de la persona jurídica proponente que participe en el presente proceso de selección deberá tener como mínimo cinco (05) años de constitución con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta y su vigencia será hasta por cinco (05) años después de la presentación de oferta lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal. | De acuerdo con el certificado de Existencia y Representación aportado, en su termino de duración establece" INDEFINIDA" | **Cumple** |
| 5. objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.<br>Con el fin de establecer la idoneidad para la ejecución contractual, el proponente deberá acreditar en el certificado de la cámara de comercio a través del cual se verificará si el objeto social o actividad económica del proponente registrado ante Cámara de Comercio, le permite desarrollar | *Aporta documento 1 certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición "(…) contribuir al mejoramiento nutricional y de salud de los niños, niñas, y jóvenes, mujeres y adultos mayores, la administración de dotación de centros de vida y bienestar, los servicios sociales, de asesoramiento de bienestar social. (…)*<br><br>*La provisión de alojamiento y servicios de cuidado para personas mayores y/o discapacitadas. Actividades de atención en instituciones para para el cuidado de personas mayores(…)* | **Cumple** |
| 6. Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión | N/A | |

| | | |
|---|---|---|
| temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. | | **Cumple** |
| 7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. | Representante legal FUNDACARIBE LEONARDO ANTONIO MANTILLA VILLARREAL con cedula de ciudadanía No. 8.485.169 | **Cumple** |
| 8. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. | N/A | **Cumple** |
| 9. Carta de presentación de la propuesta. | Aporta *CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA* | **Cumple** |
| 10. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de Aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo.<br>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. También deberán anexar copia de la Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. | Aportaron certificación del pago de los aportes SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES FUNDACARIBE, por medio de un escrito de Revisor Fiscal y demás documentos requeridos.<br><br>Nombre: Pedro Munera Amador No cédula: 8.744.900 Revisor Fiscal T.P. No 138709-T Certifico por Oferente Fundación Multiactiva Caribe Integrado FUNDACARIBE | **Cumple** |
| 11. Certificación bancaria | aporta certificación bancaria con fecha de expedición de máximo 3 días hábiles antes del cierre de la presentación de oferta y deberá constar un saldo igual o mayor al valor de los recursos ofertados, los cuales | **Cumple** |

| | | |
|---|---|---|
| | serán mínimo del 10% del presupuesto total del convenio | |
| 12. Garantía de seriedad de la oferta | No. Póliza 75-44-101152802 seguros del estado. | **Cumple** |
| 13. Compromiso anticorrupción | APORTADO | **Cumple** |
| 14. Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la nación | APORTADO | **Cumple** |
| 15. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación. | APORTADO | **Cumple** |
| 16. Certificado de medidas correctivas | APORTADO | **Cumple** |
| 17. Certificado de medidas judiciales | APORTADO | **Cumple** |
| 18. Libreta Militar | N/A | **Cumple** |
| 19. REDAM | APORTADO | **Cumple** |
| 20.Certificado de delitos sexuales. | APORTADO | **Cumple** |

**RESUMEN CAPACIDAD JURIDICA**

| No. | PROPONENTE | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO FUNDACARIBE | x | | |

**INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA**

| NOMBRE DEL PROPONENTE | IDENTIFICACION | FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA Y DOCUMENTOS |
|---|---|---|
| UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026 | 85475613 | 06/04/2026 01:18 P.M |

| EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA | | |
|---|---|---|
| **REQUISITO** | **APORTADO / OBSERVACIONES** | **CUMPLE/ NO CUMPLE** |
| 1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural o del certificado de matrícula mercantil si es persona natural, cuya expedición sea igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. | Acta de constitución y Certificados de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros de la unión temporal.<br><br>10/03/2026 | **Cumple** |
| 2. Capacidad del Representante legal para comprometer a la persona jurídica. | De acuerdo con el acta de constitución aportado por la Unión Temporal Centros de Vida, Santa Marta 2026 establece que: “La Fundación Semilla de Amor y la Fundación Social | **Cumple** |

| | | |
|---|---|---|
| | Creciendo, en el marco del presente proceso, acuerdan facultar al señor GIOVANNY VILLEGAS BELTRAN, identificado con cedula de ciudadanía, N° 85.475.613, como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026, y a la señora EDILMA PEÑA OSPINO, como representante legal suplente, identificada con cédula de ciudadanía número 36.547.784 como representante legal suplente de la UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026, durante el tiempo de duración del presente proceso contractual*"* | |
| 3. Autorización para contratar con entidades publicas | Aportaron acta de constitución la cual establece en su cláusula tercera" La Fundación Semilla de Amor y la Fundación Social Creciendo se comprometen a participar de manera conjunta en todas las etapas del proceso de selección establecido en los términos de referencia del proceso competitivo de selección, para la celebración de un convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad" autorizada por sus representantes legales. | **Cumple** |
| 4. término mínimo remanente de duración del Consorcio o de la Unión Temporal de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes, servicios u obra, o de la vigencia del contrato. | De acuerdo con el acta de constitución clausula segunda: "**DURACION"** establece lo siguiente: "La duración de esta unión temporal será desde la fecha de la firma del presente acto y hasta 2 año más después de la ejecución del convenio correspondiente, en caso de resultar adjudicatarios del proceso en referencia, sin que exceda el plazo establecido en los términos de referencia de la del proceso competitivo de selección, para la celebración de un convenio de asociación con entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, mencionada en la cláusula primera" | **Cumple** |
| 5. objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.<br>Con el fin de establecer la idoneidad para la ejecución contractual, el proponente deberá acreditar en el certificado de la | Aporta documento número II acreditación de la existencia y representación legal, de la Fundación Social Creciendo con fecha de expedición 10 de marzo de 2026 y Fundación semillas de Amor con fecha 27 de marzo de 2026, lo cual el objeto guardan relación con el desarrollo de las actividades del proceso competitivo RE-ESAL-004-2026 | **Cumple** |

| | | |
|---|---|---|
| cámara de comercio a través del cual se verificará si el objeto social o actividad económica del proponente registrado ante Cámara de Comercio, le permite desarrollar | | |
| 6. Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. | ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026 la cual tiene por objeto: "asociarse temporalmente en unión temporal con el fin de presentarse conjuntamente como proponentes en la convocatoria Pública N° RE-ESAL-004-2026 Cuyo objeto es AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, convocada por la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, la unión de la Fundación Semilla de Amor y la Fundación Social Creciendo, recibirá el nombre de UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026" | **Cumple** |
| 7. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. | Representante legal UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026. GIOVANNY VILLEGAS BELTRAN identificado con cedula de ciudadanía No. 85.475.613 | **Cumple** |
| 8. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. | N/A | **Cumple** |
| 9. Carta de presentación de la propuesta. | Aporta *CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA* | **Cumple** |
| 10. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de Aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, y cuando no se esté obligado así deberá manifestarlo. | Aportaron certificación cada uno de los integrantes de la unión temporal anexaron copias de la Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional. | **Cumple** |

| | | |
|---|---|---|
| Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida. También deberán anexar copia de la Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. | | |
| 11. Certificación bancaria | aporta certificación bancaria con fecha de expedición de máximo 3 días hábiles antes del cierre de la presentación de oferta y deberá constar un saldo igual o mayor al valor de los recursos ofertados, los cuales serán mínimo del 10% del presupuesto total del convenio | **Cumple** |
| 12. Garantía de seriedad de la oferta | PÓLIZA No:- 320-47-994000037239 aseguradora solidaria | **Cumple** |
| 13. Compromiso anticorrupción | APORTADO | **Cumple** |
| 14. Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la nación | APORTADO | **Cumple** |
| 15. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación. | APORTADO | **Cumple** |
| 16. Certificado de medidas correctivas | APORTADO | **Cumple** |
| 17. Certificado de medidas judiciales | APORTADO | **Cumple** |
| 18. Libreta Militar | N/A | **Cumple** |
| 19. REDAM | APORTADO | **Cumple** |
| 20.Certificado de delitos sexuales. | APORTADO | **Cumple** |

**RESUMEN CAPACIDAD JURIDICA**

| No. | PROPONENTE | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026 | x | | |

**2.3. VERIFICACIÓN INDICADORES DE IDONEIDAD**

**PROPONENTE #1: FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO FUNDACARIBE**

| INDICADORES DE IDONEIDAD | | |
|---|---|---|
| **PARÁMETROS** | **CUMPLE** | |

| | SI | NO | NO APLICA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 1. El objeto del presente proceso corresponde a AUNAR ESFUERZOS FISICOS, ADMINISTRATIVOS, FIINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE SANT MARTA<br>., por lo que el objeto de la ESAL o actividades que le dan alcance deben promover el citado objeto. Para verificar este requisito la ESAL deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios | **X** | | | Aporta documento 1 certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición 13 de marzo de 2026, el objeto tiene correspondencia con el proyecto. |
| 2. La entidad deberá presentar la acreditación de encontrarse registrada en el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro | **X** | | | Aporta certificado No. 2 por parte del Registro Único Empresarial y Social, lo cual consta que la entidad se encuentra registrada en el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro. |
| 3. Deberá presentar los documentos de Estructura organizacional que demuestre la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo.<br>• Estructura Ejecutiva<br>• Estructura Administrativa<br>• Misión • Visión<br>• Política de conflictos de interés<br>•Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos | **X** | | | Aporta documento número 19 idoneidad Estructura Organizacional: con cada uno de los ítems requeridos en la invitación. |
| 4. La ESAL deberá presentar declaración juramentada, en la que certifica que no cuenta con embargos o procesos de embargo, judiciales o fiscales por parte de alguna entidad de orden público o privado, que puedan colocar en riesgo los recursos aportados por las partes para la ejecución del convenio. | **X** | | | Aporta declaración juramentada de no poseer embargos y procesos fiscales. |
| **Reputación. La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar y aportar:** | | | | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL. | **X** | | | Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal, la fundación y miembros de junta directiva. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL | **X** | | | Aporta Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y miembros de la junta directiva. |
| Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL. | **X** | | | Aporta Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional, del representante legal y miembros de junta directiva. |
| Certificado de responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL | **X** | | | Aporta Certificado de antecedentes fiscales del representante legal, de la ESal. |
| Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública | **X** | | | Aporta certificado No. 20 de no estar incurso dentro de causales de inhabilidades e incompatibilidades. |
| Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directivo y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas. | **X** | | | Aporta certificado No. 20 de no pertenencia a la categoría de personas políticamente expuestas (PEP). |

**RESUMEN INDICADORES DE IDONEIDAD Y REPUTACIÓN**

| No. | PROPONENTE | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | **FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO FUNDACARIBE** | X | | |

**2.4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**

| INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PARÁMETROS** | **CUMPLE** | | | |
| | **SI** | **NO** | **NA** | **OBSERVACIÓN** |
| La Secretaría Promoción Social, Inclusión y Equidad, realizará la verificación de la capacidad Financiera, con los estados financieros de la última vigencia fiscal (Año 2025), el cual deberá estar suscrito y firmado tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). También deberán | **X** | | | Aporta estados financieros comparativos 2024-2025 firmados por representante legal, contador público y |

<table>
<tr><td>anexar copia de la Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, quienes suscribieron los respectivos estados Financieros.</td><td></td><td></td><td></td><td>revisor fiscal, aporta documentos de contador y revisor fiscal quienes suscriben los documentos presentados.</td></tr>
<tr><td>El Distrito establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con dos (02) de los tres (03) indicadores del proceso. Por lo anterior el resumen de los indicadores de capacidad financiera para el proceso queda de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Indicador</th><th>Formula</th><th>Indicador de referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td>Índice de Liquidez</td><td>Activo Corriente/Pasivo Corriente</td><td>Mayor o igual 1</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>Pasivo Total/Activo Total</td><td>Menor o igual a 0.70</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Eficiencia en el Gasto</td><td>Gastos de Implementación de los Proyectos en el Año / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el Año 2024</td><td>Mayor o igual a 0,50</td><td>Cumple</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td></td><td>Se hace el cálculo de indicadores:<br>Índice de liquidez: 11,47 (CUMPLE)<br>Índice de endeudamiento: 0,07 (CUMPLE)<br>Índice de eficiencia: 0,94 (CUMPLE)</td></tr>
<tr><td>2. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>La Entidad aporta fotocopia del RUT vigente. La ESAL es Régimen Especial.</td></tr>
<tr><td>3. Estados financieros a corte 31 de diciembre de 2025, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal (en caso estar obligado a tenerlo), acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Sel deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Nacional de Contadores.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Aporta estados financieros comparativos 2024-2025 firmados por representante legal y revisor fiscal, aporta documentos de contador y revisor fiscal quienes suscriben los documentos presentados.</td></tr>
<tr><td>4. Para acreditar el cumplimiento del indicador Eficiencia y Eficacia en el Gasto el proponente deberá aportar la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal o contador en la que establezca la formula indicada para este indicador.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Aporta certificado suscrito por revisor fiscal.</td></tr>
<tr><td>5. En el caso de que algún proponente presente su oferta de comprometer recursos por el 30% del valor del presente proceso contractual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del Decreto 092 del 2017, el mismo deberá presentar una certificación bancaria que acredite el soporte de los recursos ofertados, y además, deberá presentar propuesta económica donde se relacione un presupuesto de ejecución del proyecto con los aportes de las partes</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>6. Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Aporta FORMATO 18 DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS suscrito por representante legal</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Nota 2: La ESAL deberá aportar una contrapartida de por lo menos el 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero, para lo cual se debe allegar una propuesta económica y una certificación emitida por entidad financiera la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a 3 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($444.400.309) para la ejecución del proyecto. | **X** | | | El proponente aporta dos certificaciones bancarias con fecha de 06/04/2026, las cuales consta de todas las especificaciones requeridas y con un saldo de $758.595.498,4. |

**RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

| **No.** | **PROPONENTE** | **CUMPLE** | |
|---|---|---|---|
| | | **SI** | **NO** |
| **1** | **FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO FUNDACARIBE** | **X** | |

**PROPONENTE #2: UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026**

| **INDICADORES DE IDONEIDAD** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PARÁMETROS** | **CUMPLE** | | | |
| | **SI** | **NO** | **NO APLICA** | **OBSERVACIÓN** |
| 1. El objeto del presente proceso corresponde a AUNAR ESFUERZOS FISICOS, ADMINISTRATIVOS, FIINANCIEROS Y TECNICOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE SANT MARTA, por lo que el objeto de la ESAL o actividades que le dan alcance deben promover el citado objeto. Para verificar este requisito la ESAL deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios | **X** | | | Aporta documento número II acreditación de la existencia y representación legal, de la Fundación Social Creciendo con fecha de expedición 10 de marzo de 2026 y Fundación semillas de Amor con fecha 27 de marzo de 2026, lo cual el objeto tiene relación con el presente proceso. |
| 2. Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestará mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida. | **X** | | | Aporta formato declaración de origen de fondos suscrito por representante legal. |
| 3. La entidad deberá presentar la acreditación de encontrarse registrada en el registro nacional de entidades sin ánimo de lucro. | **X** | | | Aporta documento número 19 idoneidad Estructura Organizacional: con cada uno de los ítems requeridos en la invitación |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4. Deberá presentar los documentos de Estructura organizacional que demuestre la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo.<br>• Estructura Ejecutiva<br>• Estructura Administrativa<br>• Misión • Visión<br>• Política de conflictos de interés<br>• Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos | **X** | | | Aporta documento No 8 idoneidad Estructura Organizacional FUNDACION SEMILLA DE AMOR y FUNDACION SOCIAL CRECIENDO cumplen con los ítems requeridos en la invitación |
| 5. La ESAL deberá presentar declaración juramentada, en la que certifica que no cuenta con embargos o procesos de embargo, judiciales o fiscales por parte de alguna entidad de orden público o privado, que puedan colocar en riesgo los recursos aportados por las partes para la ejecución del convenio. | **X** | | | Aporta certificados firmados por el representante legal. |
| **Reputación. La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar y aportar:** | | | | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL. | **X** | | | Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal, de la esal y miembros de junta directiva. |
| Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL | **X** | | | Aporta Certificado de antecedentes judiciales del representante legal y miembros de junta directiva. |
| Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL. | **X** | | | Aporta Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional, del representante legal y miembros de junta directiva. |
| Certificado de responsabilidad Fiscales de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL | **X** | | | Aporta Certificado de antecedentes fiscales del representante legal, de la esal y miembros de junta directiva. |
| Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública | **X** | | | Aporta certificado de no estar incurso dentro de causales de inhabilidades e incompatibilidades. |
| Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y | **X** | | | Aporta certificado de no pertenencia a la categoría de personas políticamente expuestas (PEP). |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| miembros de la junta directivo y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas. | | | | |

**RESUMEN INDICADORES DE IDONEIDAD Y REPUTACIÓN**

| No. | PROPONENTE | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026 | X | | |

**2.4. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA**

| INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PARÁMETROS** | **CUMPLE** | | | |
| | **SI** | **NO** | **NA** | **OBSERVACIÓN** |
| La Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, realizará la verificación de la capacidad Financiera, con los estados financieros de la última vigencia fiscal (Año 2025), el cual deberá estar suscrito y firmado tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). También deberán anexar copia de la Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, quienes suscribieron los respectivos estados Financieros. | **X** | | | Aporta estados financieros comparativos 2024-2025 firmados por representante legal, contador público y revisor fiscal, aporta documentos de contador y revisor fiscal quienes suscriben los documentos presentados. |
| El Distrito establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con dos (02) de los tres (03) indicadores del proceso. Por lo anterior el resumen de los indicadores de capacidad financiera para el proceso queda de la siguiente manera:<br><br>**Indicador** / **Formula** / **Indicador de referencia** / **Resultado**<br>Índice de Liquidez / Activo Corriente/Pasivo Corriente / Mayor o igual 1 / Cumple<br>Índice de Endeudamiento / Pasivo Total/Activo Total / Menor o igual a 0.70 / Cumple<br>Eficiencia en el Gasto / Gastos de Implementación de los Proyectos en el Año / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el Año 2024 / Mayor o igual a 0,50 / Cumple | **X** | | | Se hace el cálculo de los indicadores financieros:<br>Índice de liquidez: 4,17 (CUMPLE)<br>Índice de endeudamiento: 0,24 (CUMPLE)<br>Eficiencia en el gasto: fundación Creciendo:27,47 y fundación Semilla de amor: 55,44 (CUMPLE) |
| 2. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. | **X** | | | La Entidad aporta fotocopia del RUT vigente. La ESAL es Régimen Especial. |
| 3. Estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal (en caso estar obligado a tenerlo), acompañados de su dictamen u opinión de conformidad | **X** | | | Aporta estados financieros comparativos 2024-2025 firmados por representante legal y revisor fiscal, aporta |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Sel deberá anexar copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Nacional de Contadores. | | | | documentos de contador y revisor fiscal quienes suscriben los documentos presentados. |
| 4. Para acreditar el cumplimiento del indicador Eficiencia y Eficacia en el Gasto el proponente deberá aportar la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal o contador en la que establezca la formula indicada para este indicador. | **X** | | | Aporta certificado de cumplimiento del indicador de eficiencia y eficacia en el gasto. |
| 5. En el caso de que algún proponente presente su oferta de comprometer recursos por el 30% del valor del presente proceso contractual de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 del Decreto 092 del 2017, el mismo deberá presentar una certificación bancaria que acredite el soporte de los recursos ofertados, y además, deberá presentar propuesta económica donde se relacione un presupuesto de ejecución del proyecto con los aportes de las partes | | | **X** | |
| 6. Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida. | **X** | | | Aporta formato DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS suscrito por representante legal |
| Nota 2: La ESAL deberá aportar una contrapartida de por lo menos el 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero, para lo cual se debe allegar una propuesta económica y una certificación emitida por entidad financiera la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a 3 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($444.400.309) para la ejecución del proyecto. | **X** | | | El proponente aporta certificación bancaria con fecha de 06/04/2026, la cual consta de todas las especificaciones requeridas y con un saldo de $712.764.683,47. |

**RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA**

| No. | PROPONENTE | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026 | X | | |

| | |
|---|---|
| **CAPACIDAD TÉCNICA** | **3.3.3.2 CAPACIDAD TECNICA**<br><br>**3.3.3.2.1 A) EXPERIENCIA GENERAL:** La ESAL proponente deberá acreditar la experiencia mínima, con dos (02) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto sea "OPERACIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CENTROS DE VIDA", suscrito por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuyo valor de cada uno sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial equivalente a 2.538,11 SMLMV.<br><br>**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Además de la experiencia general el proponente deberá acreditar que alguno de los contratos y/o convenios aportados como experiencia general incluya la ejecución de las siguientes actividades o programas en los centros de vida: a) Programa de Alimentación. b) Atención Primaria en Salud. C) Actividades Recreativas, Culturales y/o Manualidades cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMLMV (2.030,48).<br><br>La entidad, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto.<br><br>Si la propuesta es presentada por un consorcio, Unión temporal u otra forma asociativa, cualquiera de sus miembros podrá acreditar la experiencia general solicitada en el primer inciso.<br><br>Los convenios y/o contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar terminados.<br><br>**Nota 1:** El DISTRITO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.<br><br>**Nota 2:** Para efectos del cálculo del SMLMV este será tomado de acuerdo al año en que finalizo la ejecución del contrato o convenio que se aporta para acreditar la experiencia habilitante. |

**EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.** El proponente deberá presentar las hojas de vida, con sus soportes de estudios del siguiente equipo de trabajo el cual debe contener el perfil profesional detallado a continuación:

| CANTIDAD | CARGO | PERFIL |
|---|---|---|
| 1 | Director General | Profesional en áreas administrativas, sociales o salud. Experiencia: 1 año en coordinación de programas sociales y/o atención a adultos mayores. |
| 1 | Nutricionista | Profesional en Nutrición y Dietética, tarjeta profesional, Experiencia: 1 año. |
| 1 | Médico General | Médico con tarjeta profesional, Experiencia: 1 año. |
| 1 | Fisioterapeuta | Profesional en Fisioterapia, Exp 1 año en adulto mayor. |
| 1 | Trabajador Social | Profesional en Trabajo Social, Exp. 1 año en trabajo comunitario |

**Nota 1:** Para este caso deberá acreditar acta de grado, diploma, matricula profesional y tarjeta profesional (en caso de que sea requerido para el ejercicio de la profesión).

**Nota 2:** El DISTRITO se reservará el derecho de verificar la información aportada por los participantes.

**Nota 3:** El De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este convenio en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre el DISTRITO y el equipo de trabajo vinculado por el proponente para su ejecución.

**Nota 4:** El proponente deberá suscribir Carta de Compromiso en la que se obliga a vincular al personal restante de acuerdo a los perfiles y experiencia solicitada en **ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS** durante la ejecución del convenio.

| 3. EVALUACIÓN | |
|---|---|
| **PROPONENTE 1** | FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO |
| **NIT** | 900.429.803-5 |

### 3.4. FACTOR HABILITANTE: CAPACIDAD TÉCNICA

| REQUISITO | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| **3.3.3.2 CAPACIDAD TECNICA**<br><br>**3.3.3.2.1 A) EXPERIENCIA GENERAL:** La ESAL proponente deberá acreditar la experiencia mínima, con dos (02) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto sea "OPERACIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CENTROS DE VIDA", suscrito por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuyo valor de cada uno sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial equivalente a 2.538,11 SMLMV.<br><br>**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Además de la experiencia general el proponente deberá acreditar que alguno de los contratos y/o convenios aportados como experiencia general incluya la ejecución de las siguientes actividades o programas en los centros de vida: a) Programa de Alimentación. b) Atención Primaria en Salud. C) Actividades Recreativas, Culturales y/o Manualidades cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMLMV (2.030,48).<br><br>La entidad, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto.<br><br>Si la propuesta es presentada por un consorcio, Unión temporal u otra forma asociativa, cualquiera de sus miembros podrá acreditar la experiencia general solicitada en el primer inciso.<br><br>Los convenios y/o contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar terminados. | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| **Nota 1:** El DISTRITO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.<br><br>**Nota 2:** Para efectos del cálculo del SMLMV este será tomado de acuerdo al año en que finalizo la ejecución del contrato o convenio que se aporta para acreditar la experiencia habilitante. | | |

**3.3.3.2.1. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.** El proponente deberá presentar las hojas de vida, con sus soportes de estudios del siguiente equipo de trabajo el cual debe contener el perfil profesional detallado a continuación:

| CARGO | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| (1) Director General | Profesional en áreas administrativas, sociales o salud | Experiencia: 1 año en coordinación de programas sociales y/o atención a adultos mayores. | CUMPLE | |
| (1) Nutricionista | Profesional en Nutrición y Dietética, tarjeta profesional | Experiencia: 1 año. | CUMPLE | |
| (1) Médico General | Médico con tarjeta profesional | Experiencia: 1 año. | CUMPLE | |
| (1) Fisioterapeuta | Exp 1 año en adulto mayor. | Exp 1 año en adulto mayor. | CUMPLE | |
| (1) Trabajador Social | Profesional en Trabajo Social | 1 año en trabajo comunitario | CUMPLE | |

| RESULTADO | CUMPLE | HABILITADO |
|---|---|---|

**RESUMEN INDICADORES CAPACIDAD TECNICA**

| No. | PROPONENTE | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO | X | | |

| 3. EVALUACIÓN | |
|---|---|
| **PROPONENTE 2** | UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026 |
| **NIT** | N/A |

| REQUISITO | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| **3.3.3.2 CAPACIDAD TECNICA**<br><br>**3.3.3.2.1 A) EXPERIENCIA GENERAL:** La ESAL proponente deberá acreditar la experiencia mínima, con dos (02) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto sea "OPERACIÓN O PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN CENTROS DE VIDA", suscrito por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuyo valor de cada uno sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial equivalente a 2.538,11 SMLMV.<br><br>**EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** Además de la experiencia general el proponente deberá acreditar que alguno de los contratos y/o convenios aportados como experiencia general incluya la ejecución de las siguientes actividades o programas en los centros de vida: a) Programa de Alimentación. b) Atención Primaria en Salud. C) Actividades Recreativas, Culturales y/o Manualidades cuyo valor sea igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en SMLMV (2.030,48). | CUMPLE | |

| | | |
|---|---|---|
| La entidad, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto.<br><br>Si la propuesta es presentada por un consorcio, Unión temporal u otra forma asociativa, cualquiera de sus miembros podrá acreditar la experiencia general solicitada en el primer inciso.<br><br>Los convenios y/o contratos aportados para acreditar la experiencia deben estar terminados.<br><br>**Nota 1:** El DISTRITO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.<br><br>**Nota 2:** Para efectos del cálculo del SMLMV este será tomado de acuerdo al año en que finalizo la ejecución del contrato o convenio que se aporta para acreditar la experiencia habilitante. | | |

**3.3.3.2.1. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.** El proponente deberá presentar las hojas de vida, con sus soportes de estudios del siguiente equipo de trabajo el cual debe contener el perfil profesional detallado a continuación:

| CARGO | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| (1) Director General | Profesional en áreas administrativas, sociales o salud | Experiencia: 1 año en coordinación de programas sociales y/o atención a adultos mayores. | CUMPLE | |
| (1) Nutricionista | Profesional en Nutrición y Dietética, tarjeta profesional | Experiencia: 1 año. | CUMPLE | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| (1) Médico General | Médico con tarjeta profesional | Experiencia: 1 año. | CUMPLE | |
| (1) Fisioterapeuta | Exp 1 año en adulto mayor. | Exp 1 año en adulto mayor. | CUMPLE | |
| (1) Trabajador Social | Profesional en Trabajo Social | 1 año en trabajo comunitario | CUMPLE | |
| **RESULTADO** | | | **CUMPLE** | **HABILITADO** |

**RESUMEN INDICADORES CAPACIDAD TECNICA**

| No. | PROPONENTE | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | |
| 2 | UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026 | X | | |

**RESUMEN GENERAL REQUISITOS HABILITANTES:**

En virtud de que los proponentes cumplen con todos los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, de idoneidad y técnicos establecidos en la invitación pública se procede a la ponderación de las ofertas presentadas:

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE 1** | FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO |
| **NIT** | 900.429.803-5 |

**3.5.1. PLAN DE CALIDAD – PLAN DE TRABAJO (20 Puntos)**

El proponente deberá aportar una propuesta técnica con la descripción y metodología de las actividades a desarrollar en la operación de los centros de vida, dicha propuesta deberá incluir: implementación de herramientas tecnológicas, realización de actividades artísticas y culturales; realización de manualidades;

realización de encuentros intergeneracionales, realización de actividades de campo, desarrollo de jornadas de belleza y peluquería, metodología para la atención psicosocial, nutrición y salud.

El proponente aporta propuesta de trabajo comprendido en nueve (9) folios en el que se detalla cómo se desarrollarían todas las actividades establecidas por la Administración Distrital en los anexos correspondientes con el fin de cumplir con el objeto del convenio, haciéndose acreedor al siguiente puntaje:

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Factor Calidad – Plan de Trabajo | 20 Puntos |

**3.5.2. MINUTA ALIMENTICIA (10 Puntos)**

El proponente aporta minuta debidamente certificada por nutricionista en el que se relaciona menú alimenticio de 15 ciclos en documento que contiene diez (10) folios:

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Minuta Alimenticia | 10 Puntos |

**3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (20 PUNTOS)**

El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de la celebración, ejecución y terminación de contratos o convenios cuyo objeto contractual sea igual o relacionado con la "ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR".

| PUNTAJE POR EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS ADICIONALES (Máximo 20 puntos) | |
|---|---|
| Aportar un (1) convenio o contrato adicional a los presentados para acreditar experiencia habilitante cuyo objeto sea la atención integral al adulto mayor, cuya sumatoria sea superior al 80% del presupuesto oficial. | 20 puntos |
| Aportar un (1) convenio o contrato adicional a los presentados para acreditar experiencia habilitante cuyo objeto sea la atención integral al adulto mayor con un valor superior al 25% hasta 79% del presupuesto oficial. | 10 puntos |
| No aportar experiencia o que el valor de esta sea inferior al 15% del presupuesto oficial. | 0 puntos |

El proponente presenta la siguiente información:

a) Convenio de colaboración No. CONV-022-2023, acta de inicio y acta de liquidación suscrito entre UNION TEMPORAL POR UNA VEJEZ CON DIGNIDAD SUCRE 2023 cuyos integrantes son la FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO – FUNDACARIBE y la FUNDACION VENGAN A MI Y DESCANSEN - FUNVEAMYDES cuyo valor final ascendió a los $15.858.259.450.

El proponente tuvo un porcentaje de participación del 60% dentro de la UNION TEMPORAL por lo que aporto un convenio cuya cuantía supera el 80% del presupuesto oficial del presente proceso competitivo.

De la valoración de los documentos aportados se concluye que el proponente cumple con los requisitos exigidos para otorgar puntaje por experiencia específica. Lo anterior teniendo en cuenta que el convenio aportado se encuentran relacionados con atención integral al adulto mayor y su cuantía supera el 80% del presupuesto oficial.

Por lo anterior el proponente se hace acreedor del siguiente puntaje:

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Experiencia Específica Adicional Del Proponente | 20 Puntos |

**3.5.4. APORTES ECONÓMICOS AL PROYECTO (30 PUNTOS)**

Se aporta OFERTA ECONOMICA, en el que hace ofrecimiento de aporte de recursos en dinero por valor de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($666.600.463) equivalente al 15% del presupuesto oficial para la ejecución del convenio. Por lo anterior, y al no ser la oferta de mayor valor se procede al cálculo del puntaje otorgado de conformidad a la formula señalada en el numeral 3.5.4 de la invitación pública:

(15*30)/15.3): 29.41

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Aportes Económicos al Proyecto | 29.41 Puntos |

**4.4 EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO (30 PUNTOS)**

Para la acreditación del Cargo de DIRECTOR GENERAL del proyecto el proponente aporta hoja de vida del señor DIEGO MAMIAN MARTINEZ quien se identifica con la C.C. No 76.322.944 acredita título de posgrado y acredita la experiencia adicional requerida.

Para la acreditación del Cargo de NUTRICIONISTA del proyecto el proponente aporta hoja de vida de la señora LILIBETH GOMEZ BLANDON quien se identifica con la C.C. No 1.140.837.419 acredita estudio complementario y acredita la experiencia adicional requerida.

Para la acreditación del Cargo de MEDICO GENERAL del proyecto el proponente aporta hoja de vida del señor FANNY AGUDELO OCHOA quien se identifica con la C.C. No 52.814.704 acredita estudio complementario y acredita la experiencia adicional requerida.

Para la acreditación del Cargo de FISIOTERAPEUTA del proyecto el proponente aporta hoja de vida de la señora CINDY JIMENEZ UTRIA quien se identifica con la C.C. No 1.002.046.853 acredita estudio complementario y acredita la experiencia adicional requerida.

Para la acreditación del Cargo de TRABAJADOR SOCIAL del proyecto el proponente aporta hoja de vida del señor JENNIFER GONZALEZ LOPEZ quien se identifica con la C.C. No 55.300.409 acredita estudio complementario y acredita la experiencia adicional requerida.

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Perfiles y Experiencia Adicional de Personal | 20 Puntos |

**RESUMEN REQUISITOS PONDERABLES**

| CONCEPTO | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE ACREDITADO |
|---|---|---|
| A. FACTOR DE CALIDAD - PLAN DE TRABAJO | 20 Puntos | 20 |
| B. MINUTA ALIMENTICIA | 10 Puntos | 10 |
| C.EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE | 20 Puntos | 20 |
| D. APORTES ECONÓMICOS AL PROYECTO | 30 Puntos | 29.41 |
| E. EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO | 20 Puntos | 20 |
| **PUNTAJE TOTAL OBTENIDO: 99.41 Puntos** | | |

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE 2** | UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026 |
| **NIT** | N/A |

### 3.5.1. PLAN DE CALIDAD – PLAN DE TRABAJO (20 Puntos)

El proponente deberá aportar una propuesta técnica con la descripción y metodología de las actividades a desarrollar en la operación de los centros de vida, dicha propuesta deberá incluir: implementación de herramientas tecnológicas, realización de actividades artísticas y culturales; realización de manualidades; realización de encuentros intergeneracionales, realización de actividades de campo, desarrollo de jornadas de belleza y peluquería, metodología para la atención psicosocial, nutrición y salud.

El proponente aporta propuesta de trabajo comprendido en ocho (8) folios en el que se detalla cómo se desarrollarían todas las actividades establecidas por la Administración Distrital en los anexos correspondientes con el fin de cumplir con el objeto del convenio, haciéndose acreedor al siguiente puntaje:

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Factor Calidad – Plan de Trabajo | 20 Puntos |

### 3.5.2. MINUTA ALIMENTICIA (10 Puntos)

El proponente aporta minuta debidamente certificada por nutricionista en el que se relaciona menú alimenticio de 15 ciclos en documento que contiene cuatro (4) folios:

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Minuta Alimenticia | 10 Puntos |

### 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (20 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar esta experiencia mediante la presentación de la celebración, ejecución y terminación de contratos o convenios cuyo objeto contractual sea igual o relacionado con la "ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR".

| PUNTAJE POR EJECUCIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS ADICIONALES (Máximo 20 puntos) | |
|---|---|
| Aportar un (1) convenio o contrato adicional a los presentados para acreditar experiencia habilitante cuyo objeto sea la atención integral al adulto mayor, cuya sumatoria sea superior al 80% del presupuesto oficial. | 20 puntos |

| | |
|---|---|
| Aportar un (1) convenio o contrato adicional a los presentados para acreditar experiencia habilitante cuyo objeto sea la atención integral al adulto mayor con un valor superior al 25% hasta 79% del presupuesto oficial. | 10 puntos |
| No aportar experiencia o que el valor de esta sea inferior al 15% del presupuesto oficial. | 0 puntos |

El proponente presenta la siguiente información:

a) Convenio de asociación No. 002 del 2024, acta de inicio y acta de liquidación suscrito entre UNION TEMPORAL POR UNA VEJEZ CON DIGNIDAD SUCRE 2023 y la ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA cuyos integrantes son la FUNDACION SOCIAL CRECIENDO y la FUNDACION SEMILLA DE AMOR cuyo valor final ascendió a los $3.953.637.792.

De la valoración de los documentos aportados se concluye que el proponente cumple con los requisitos exigidos para otorgar puntaje por experiencia específica. Lo anterior teniendo en cuenta que el convenio aportado se encuentran relacionados con atención integral al adulto mayor y su cuantía supera el 80% del presupuesto oficial.

Por lo anterior el proponente se hace acreedor del siguiente puntaje:

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Experiencia Específica Adicional Del Proponente | 20 Puntos |

**3.5.4. APORTES ECONÓMICOS AL PROYECTO (30 PUNTOS)**

Se aporta OFERTA ECONOMICA, en el que hace ofrecimiento de aporte de recursos en dinero por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($680.000.000) equivalente al 15,30% del presupuesto oficial para la ejecución del convenio. Por lo anterior, al ser la ofrecimiento economico de mayor valor se otorga el máximo puntaje

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Aportes Económicos al Proyecto | 30 Puntos |

**4.4 EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO (30 PUNTOS)**

Para la acreditación del Cargo de DIRECTOR GENERAL del proyecto el proponente aporta hoja de vida del señor FELIX VARELA MUJICA quien se identifica con la C.C. No 1.083.047.378 acredita título de posgrado y acredita la experiencia adicional requerida.

Para la acreditación del Cargo de NUTRICIONISTA del proyecto el proponente aporta hoja de vida de la señora JILL MENDOZA COGOLLO quien se identifica con la C.C. No 57.432.551 acredita estudio complementario y acredita la experiencia adicional requerida.

Para la acreditación del Cargo de MEDICO GENERAL del proyecto el proponente aporta hoja de vida del señor JAIME MARTINEZ BAQUERO quien se identifica con la C.C. No 1.082.881.037 acredita estudio complementario y acredita la experiencia adicional requerida.

Para la acreditación del Cargo de FISIOTERAPEUTA del proyecto el proponente aporta hoja de vida de la señora YARIME DE JESUS ACOSTA GOMEZ quien se identifica con la C.C. No 36.563.465 acredita estudio complementario y acredita la experiencia adicional requerida.

Para la acreditación del Cargo de TRABAJADOR SOCIAL del proyecto el proponente aporta hoja de vida del señor YOISE RIVAS MEJIA quien se identifica con la C.C. No 57.443.688 acredita estudio complementario y acredita la experiencia adicional requerida.

| CONCEPTO | PUNTAJE |
|---|---|
| Perfiles y Experiencia Adicional de Personal | 20 Puntos |

**RESUMEN REQUISITOS PONDERABLES**

| CONCEPTO | PUNTAJE MAXIMO | PUNTAJE ACREDITADO |
|---|---|---|
| A. FACTOR DE CALIDAD - PLAN DE TRABAJO | 20 Puntos | 20 |
| B. MINUTA ALIMENTICIA | 10 Puntos | 10 |
| C.EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE | 20 Puntos | 20 |
| D. APORTES ECONÓMICOS AL PROYECTO | 30 Puntos | 30 |
| E. EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO | 20 Puntos | 20 |
| **PUNTAJE TOTAL OBTENIDO: 100 Puntos** | | |

## I. CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador de conformidad con la verificación de los documentos que soportan la capacidad técnica, financiera, de idoneidad y jurídica y la confrontación de los precios ofertados por la **UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026,** conformada por las Entidades Sin Ánimo de Lucro **FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO** identificada con NIT 825.001.160-8 y la **FUNDACION SEMILLA DE AMOR,** identificada con NIT 900.378.885-9, establece que esta CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública RE-ESAL-004-2026, por tanto, resulta HABILITADO. Aunado a lo anterior, una vez habilitado el oferente, se procede con la evaluación ponderable, otorgándole un puntaje de 100/100 puntos.

El Comité Evaluador de conformidad con la verificación de los documentos que soportan la capacidad técnica, financiera, de idoneidad y jurídica y la confrontación de los precios ofertados por la **FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO,** identificada con NIT 900.429.803-5, establece que esta CUMPLE con los requisitos exigidos en la Invitación Pública RE-ESAL-004-2026, por tanto, resulta HABILITADO. Aunado a lo anterior, una vez habilitado el oferente, se procede con la evaluación ponderable, otorgándole un puntaje de 99.41/100 puntos.

El Comité Evaluador en cumplimiento de los preceptos jurídicos contenidos en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y en la Invitación Pública RE-ESAL-010-2025, recomienda que se adjudique el proceso y se suscriba el convenio con la UNIÓN TEMPORAL CENTROS DE VIDA, SANTA MARTA 2026, conformada por las Entidades Sin Ánimo de Lucro FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO identificada con NIT 825.001.160-8 y la FUNDACION SEMILLA DE AMOR, identificada con NIT 900.378.885-9, representada legalmente por el señor FELIX JAVIER MUJICA VARELA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.083.047.378 expedida en Santa Marta, quien como oferente habilitado, cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de los ponderables de 100 puntos.

ORIGINAL FIRMADO
**DAVID FERNANDO FARELO DAZA**
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Evaluador Capacidad Técnica

**WILLIAM ANDRES LOPEZ JORDAN**
Asesor Externo Dirección de Contratación
Evaluadora Capacidad Jurídica

**GINA PAOLA CABAS ROJAS**
Contratista Dirección de Gestión Contractual Evaluadora
Capacidad Financiera